

CONCURSO DEL TRADICIONAL BAILE DE INOCENTES 2020

I. DE LOS PARTICIPANTES:

1. Pueden participar grupos culturales, instituciones educativas, barriales, productivas, sociales, gremios, comunidades, y en general personas particulares que lideren organizaciones.
2. Las Inscripciones se receptorán en el Departamento Cultura del Municipio de Montúfar, a partir del lunes 06 de Enero hasta el día viernes 24 de Enero del 2020, en días y horas laborables.
3. El grupo participante deberá constituirse por un mínimo de 10 parejas y máximo 20 parejas.
4. Cada grupo estará integrado por uno o varios payasos, que serán el nexo entre el grupo participante y el público.
5. La participación tendrá exclusividad el Baile de Inocentes, no se aceptará comparsas, dramatizaciones, o danzas.
6. El Tema de Inocentes, pretende revitalizar, imágenes, simbologías, costumbres y personajes del Cantón. En esta caracterización es necesario usar antifaces, caretas ropa adecuada al personaje que se está representando, ideal la utilización de bebidas como las mistelas, vestuario de la época, lexicología, y personajes.
7. El día del concurso será el **sábado 25 enero del 2020** a partir de las 14h00, con el recorrido de las calles de la ciudad de San Gabriel, que iniciará en el Mercado San José.
8. Cada grupo deberá portar una pancarta identificativa, con el nombre del grupo y del tema con el que participa.
9. El grupo tendrá su propio equipo de amplificación o acompañamiento musical.
10. El grupo participante deberá aceptar noblemente el resultado de la calificación.
11. El orden de intervención, será de conformidad con la Inscripción de los grupos participantes.
12. Cada Grupo entregará el Resumen del Tema que será objeto de su participación.

II. DEL JURADO, CALIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

13. El Jurado Calificador estará integrado por personas de la localidad o fuera de ella, conocedoras del tema y de la historia de los Inocentes en Montúfar.
14. El Jurado Calificador se reserva el derecho de **descalificar al grupo que no cumpla con el reglamento.**
15. Los parámetros a ser considerados en la calificación son los siguientes:
 - a) Composición escénica en relación con el Tema
 - b) Música y desenvolvimiento en el trayecto
 - c) Disfraces, vestimentas y teatralización de cada personaje disfrazado
 - d) Creatividad incorporando nuevos elementos simbólicos, originalidad en la expresión corporal, léxico, organización funcionalidad; el éxito está en que cada grupo aporte con nuevas ideas sin salirse del contexto original del Baile de Inocentes.
16. Se proclamará los resultados de los ganadores en el mismo día del evento, luego de contabilizar las puntuaciones. El Departamento de Cultura hará las veces de secretario y comunicará los resultados.

CATEGORIA INOCENTICOS.- Podrán participar niños y niñas comprendidos en las edades de 4 a 13 años de las Unidades Educativas, grupos familiares, colectivos culturales del Cantón y fuera de él.

CATEGORÍA RURAL.- Podrán participar Juntas Parroquiales, Comunidades, Unidades Educativas solamente del sector rural del cantón. El premio lo recibirán en obra física o en incentivos lo que requiera la institución ganadora.

CATEGORÍA URBANA.- Podrán participar Unidades Educativas de la ciudad de San Gabriel. El premio lo recibirán en obra física o en incentivos lo que requiera la institución ganadora.

CATEGORÍA BARRIOS DE SAN GABRIEL.- Podrán participar exclusivamente solo Barrios de la ciudad de San Gabriel. El premio lo recibirán en obra física o en incentivos lo que requiera el Barrio ganador.

CATEGORIA GENERAL.- Podrán participar, grupos culturales, Instituciones privada, Asociaciones públicas, productivas, grupos familiares, Instituciones financieras, grupos de amigos, dentro del cantón y fuera de él sean estos ecuatorianos o extranjeros.